



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00091

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández
López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López
Morell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:30 horas del día 8 de
febrero de 2018, se reúne el
Pleno de la Asamblea Regio-
nal, bajo la Presidencia de
la Excmá. Sra. doña Rosa
Peñalver Pérez, asistida por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes los
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO
DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUS-
TO, FORMULADA POR LOS CUATRO
GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/
DI1-0032).**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Gallar-
do
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno:
Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Doña Noelia María Arroyo
Hernández

españoles, de los que 233 eran de nuestra Región.

La Asamblea Regional de Murcia, como máximo representante de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, se suma a la iniciativa de conmemorar ese día a la vez

El Sr. Fernández Martí-
nez, Secretario Primero, da
lectura a la siguiente De-
claración Institucional que
es aprobada por asentimiento
de la Cámara:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO
DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUS-
TO**

El pasado día 27 de
enero se conmemoró el Día
Europeo del Holocausto, al
cumplirse 73 años de la
liberación del campo de
concentración de Auschwitz-
Bierkenau, tras haberlo
acordado la Asamblea General
de Naciones Unidas en su
cuadragésima segunda sesión
plenaria.

Las atrocidades cometi-
das en ese campo de exter-
minio constituyen uno de los
capítulos más sombríos de la
historia de la humanidad.
Allí fueron asesinados más
de seis millones de judíos,
así como otros grupos perse-
guidos por su raza, creen-
cias, nacionalidad y condi-
ción sexual. Se tiene
constancia de que 4.400 eran



Asamblea Regional
de Murcia

que condena sin paliativos las atrocidades allí cometidas y manifiesta su compromiso con la defensa y la promoción de los derechos humanos y de actuar decididamente contra cualquier manifestación de intolerancia, acoso, violencia o persecución contra toda persona, con independencia de su origen, creencia, condición u orientación sexual.

El recuerdo de nuestra historia ha de contribuir a la existencia de una paz duradera. Por ello, la Asamblea Regional de Murcia se suma al compromiso de otras instituciones nacionales e internacionales de mantener viva la memoria ante generaciones venideras a fin de que nunca, y bajo ningún concepto o excusa de cualquier tipo, vuelvan a cometerse atrocidades como las que tuvieron lugar hace 73 años en Auschwitz-Bierkenau".

II. 9L/MOCP-1556 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO QUE MANTIENE EN HUELGA A LOS EXAMINADORES DE TRÁFICO, FORMULADA POR D. MIGUEL CASCALES TARAZONA, D^a M^a ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular.

III. 9L/MOCP-0874 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA LÍNEA DE TRENES DE CERCANÍAS MURCIA-LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D^a. ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR Y D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, don Alfonso Martínez Baños, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda de totalidad IX-17354, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Juan Guillamón Álvarez.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, interviene don Andrés Pedreño Cánovas para defender la enmienda parcial IX-17346, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Baños, que manifiesta que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. Fernández Martínez se muestra favorable al nuevo texto; el Sr. Pedreño Cánovas manifiesta su conformidad con la transacción, y el Sr. Guillamón Álvarez señala que no apoya el texto propuesto.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA LÍNEA DE TRENES DE CERCANÍAS MURCIA-LORCA-ÁGUILAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las siguientes actuaciones en relación a la línea de cercanías Murcia-Lorca-Águilas:

1°. La modernización inmediata de los vagones y motores.



Asamblea Regional
de Murcia

2°. La construcción de la plataforma adaptada a las condiciones L.A.V. en los tramos donde no se ha actuado en la línea Murcia-Lorca-Águilas y renovación de las vías.

3°. La electrificación total de la línea.

4°. El cambio de vehículos a otros eléctricos de última generación.

5°. La reestructuración del servicio de cercanías en cuanto a horarios y frecuencias, de tal manera que se adapten a las necesidades reales de la población.

6°. Realizar una planificación integral del futuro de la red murciana de trenes de cercanías tras la llegada del Ancho de Vía Internacional, definiendo un periodo transitorio de adaptación para garantizar la unidad y continuidad del servicio Alicante-Murcia-Lorca-Águilas, sin que se vea alterada por la llegada del AVE".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Martínez Baños y el Sr. Guillamón Álvarez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

IV. 9L/MOCP-1491 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D^a MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS.

Don Óscar Urralburu Arza defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Solicita la palabra por alusiones el Sr. López Morell y concedida por la Presidencia interviene seguidamente.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, la enmienda parcial IX-17347, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Emilio Ivars Ferrer.

Seguidamente, don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hace uso de la palabra para manifestar que retira la enmienda parcial IX-17349, presentada por su Grupo a esta moción y anuncia su abstención respecto a la misma.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Domingo Coronado Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Urralburu Arza, que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular) y tres abstenciones (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Molina Gallardo, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Ivars Ferrer y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

V. 9L/MOCP-1662 MOCIÓN SOBRE PROPUESTA EN LA MESA DEL PACTO POR EL AGUA DE CONEXIÓN HÍDRICA DE YECLA Y JUMILLA CON EL TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ, FORMULADA POR D. LUIS FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

Defiende la moción ante el Pleno don Luis Francisco Fernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado



Asamblea Regional
de Murcia

su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Para defender la enmienda parcial IX-17348, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Marcos Ortuño Soto.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Fernández Martínez, que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE PROPUESTA EN LA MESA DEL PACTO POR EL AGUA DE CONEXIÓN HÍDRICA DE YECLA Y JUMILLA CON EL TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que la consejería competente introduzca en la Mesa del Pacto del Agua regional una propuesta de conexión del Trasvase Júcar-Vinalopó con el municipio y la ciudad de Yecla y Jumilla.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que incluya en el documento del Pacto Nacional del Agua el Trasvase Júcar-Vinalopó para su aprovechamiento conjunto en abastecimiento y regadío, evitando así la sobreexplotación de los acuíferos con la consiguiente mejora medioambiental de los mismos".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Fernández Martínez, la Sra. Giménez Casaldueiro, el Sr. Navarro Jiménez y el Sr. Ortuño Soto, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

VI. 9L/MOCP-1582 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE VALORACIÓN POSITIVA EN CONCURSOS PÚBLICOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS A ENTIDADES CON OFICINAS EN NÚCLEOS DE BAJA POBLACIÓN, FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, D. MARCOS ORTUÑO SOTO, D^a PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

El Sr. Martínez Muñoz interviene ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y anuncia que retira la moción.

VII. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RATIFICANDO LOS ACUERDOS DE LA XXI CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS "PAZ Y LIBERTAD PARA EL PUEBLO SAHARAUI", FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/DI1-0030).

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RATIFICANDO LOS ACUERDOS DE LA XXI CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS "PAZ Y LIBERTAD PARA EL PUEBLO SAHARAUI"

Reunidos en Vitoria-Gasteiz con motivo de la XXI Conferencia de los Intergrupos parlamentarios "Paz y libertad para el Pueblo Saharaui", en la sede del Parlamento Vasco, el día 30 de septiembre de 2017, y con la presencia de 14 parlamentos autonómicos, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

Recordamos y reiteramos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores conferencias de intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2016 en Santiago de Compostela, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional, del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Recordamos el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharaui, que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos. Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Valoramos como altamente positiva la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que falló que el Sahara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos, lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable al Sahara Occidental, y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni exportar sus recursos naturales, sin el consentimiento del pueblo saharaui.

Trasladamos nuestro apoyo, afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik, que han recibido injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías, y exigimos su inmediata liberación.

Apoyamos a la Unión Africana en su importante papel en la resolución del conflicto del Sahara Occidental.



Asamblea Regional
de Murcia

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

- Constatar que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.

- Asimismo, valorar como muy positivo el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como "potencia administrativa de iure" del Sahara Occidental.

- Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauíes y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos.

- Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum.

- Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos, y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al Derecho internacional y a los derechos de la población saharauí.

- Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la Minurso amplíe sus funciones y cometidos en el Sahara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.



Asamblea Regional
de Murcia

- Seguir exigiendo a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

- Felicitar a la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) por el papel valiente y decidido que desarrollan en los campos de refugiados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

- Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar, e incrementar si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sahara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharai. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión Europea, para que la Minurso vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Debemos hacer constar el auto de la Audiencia Nacional, que recuerda la responsabilidad actual de España como potencia administradora.

- Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharai, así reconocido por la ONU. Asimismo, a que se reconozca a la RASD. En el terreno diplomático mostramos nuestro rechazo a la expulsión de la embajadora de la RASD, Jadiyetu El Mothar, por parte de las autoridades peruanas.



Asamblea Regional
de Murcia

- Promueva las iniciativas políticas necesarias. Encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

- Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria a la población saharaui, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Asimismo, que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sahara Occidental.

- Revise las condiciones de acceso a la nacionalidad española de las personas saharauis, para que puedan obtenerla en las condiciones en que se otorga a otros nacional de países con convenios de nacionalidad. Por último, la XXI Conferencia de Intergrupos, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Un apoyo entusiasta al programa "Vacaciones en Paz" que todos los años se lleva a cabo, y un agradecimiento a las miles de familias que lo hacen posible, haciendo un llamamiento a organizaciones y entidades oficiales a reforzar ese ejemplar programa destinado a los niños y niñas saharauis.

Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sahara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia Saharaui de Noticias y los demás medios de comunicación tienen en la difusión de la situación del pueblo saharaui y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamento saharauí, y a celebrar acuerdos y convenios de colaboración interparlamentaria.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sahara Occidental.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas (IAJUWS).

Los intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello, seguirán enviándose a lo largo de 2018 misiones de observación. Manifestamos nuestro compromiso de asistencia a las conferencias parlamentarias.

La presente Declaración de la Asamblea Regional de Murcia elaborada en la Reunión de Intergrupos Parlamentarios en Vitoria Gasteiz se remitirá al Secretario General de Naciones Unidas, a la Casa Real, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos".

La Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la sesión para incluir, como último punto, una declaración institucional sobre "tolerancia cero contra la mutilación genital femenina", formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

VIII. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TOLERANCIA CERO CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.



Asamblea Regional
de Murcia

La Sra. Meroño Fernández, Secretaria Segunda, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TOLERANCIA CERO CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

El pasado 6 de febrero se celebró el Día Internacional de Tolerancia Cero contra la mutilación genital femenina (MGF), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de desarrollar los mecanismos necesarios para promover campañas de concienciación y adoptar medidas concretas para la erradicación de la mutilación genital femenina.

La mutilación genital femenina es un hecho que supone violencia contra las mujeres que la sufren y afecta directamente a la salud física, psicológica, sexual y reproductiva. Es una violación de los derechos humanos y una forma de violencia que constituye, así mismo, la manifestación de una gran discriminación por razón de género, ya que es un acto de violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas por el hecho de serlo. Es, sin duda, un desafío global a los derechos humanos, individuales y colectivos de las mujeres que la sufren. Esta práctica afecta, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a unos 40 millones de niñas y mujeres en el mundo.

En el Convenio del Consejo de Europa, de 12 de abril de 2011, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), se insta a promover la adopción de un enfoque global e integrado en relación con la violencia contra las mujeres y la mutilación genital femenina.

En el 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva resolución en la que se insta a los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos para la eliminación de la mutilación genital femenina, incluyendo en sus agendas de prioridades respectivas la adopción de medidas y estrategias encaminadas a poner término a esta forma inhumana de barbarie. También, el Parlamento Europeo, en su resolución de 6 de



Asamblea Regional
de Murcia

febrero de 2014, pide a la Comisión Europea y a los Estados de la Unión Europea, que adopten nuevas medidas más eficaces contra esta lacra reiterando su llamamiento a los Estados miembros para que se sirvan de los mecanismos existentes, en particular de la Directiva 2012/29/EU.

En nuestro país, la práctica de la mutilación genital femenina está prohibida y en julio del año 2005, se aprobó la ley orgánica 3/2005 de modificación de la ley orgánica 6/1985 del poder judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina.

En el 2015, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud nos advertía en su Protocolo Común de Actuación Sanitaria que, aproximadamente, diecisiete mil niñas de 0 a 14 años se encontraban en riesgo de sufrir esta práctica en España. Según los datos de la Fundación Wassu UAB, esta cifra sube en el año 2016 hasta las dieciocho mil cuatrocientas niñas en riesgo de sufrir MGF. En el reciente Pacto de Estado aprobado en el Congreso de los Diputados, se hace por primera vez mención de la práctica de la mutilación genital femenina como parte de la violencia patriarcal que sufren algunas mujeres.

La Asamblea Regional, con motivo del Día Mundial de Tolerancia Cero Contra la Mutilación Genital Femenina, se compromete a impulsar las medidas que permitan desarrollar políticas públicas enfocadas a la erradicación de la Mutilación Genital Femenina en la Región de Murcia. Algunas de estas medidas deben pasar por el reforzamiento de la formación, información, concienciación y sensibilización enfocadas a la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina, con perspectiva intercultural y de género; por el impulso de modelos de intervención socio comunitaria, que implique a las familias de las niñas o mujeres que pudiesen verse afectadas; por el fortalecimiento de los servicios de salud públicos para que eviten la mutilación genital femenina y traten las complicaciones que causa, y por supuesto, por el desarrollo de medidas legislativas que pongan en el centro las vidas de las niñas y mujeres en riesgo de sufrir esta práctica inhumana".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

